DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2011 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA GDC"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de abril de 2011, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Coordinación de Informática, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Por Resolución GDC Nº 2219/11 de fecha 29/03/2011 se procede a declarar desierto el primer llamado a Contratación Directa para servicios de internet, individualizado como "CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2010 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET FIJA Y MOVIL PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – AD REFERENDUM", posteriormente la U.O.C. procede a dar inicio al presente segundo llamado a Contratación Directa Nº 04/2011, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

Posteriormente en fecha 25/04/2011, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nº	Oferente	Precio Total de la oferta en Gs.
1	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	29.901.000

2. Evaluación:

Se inicia la evaluación conforme a la única oferta presentada, no se detectaron deficiencias de carácter sustancial ni objeciones por parte del oferente al respecto de la oferta presentada según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, confeccionándose el cuadro comparativo de precios correspondiente.

Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Josefina Noemí Garcete Báez
Abogada
Matrícula Nº 1338

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2011 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA GDC"

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar la única carpeta-oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas que se adjunta y forma parte del presente dictamen. Se inicia la evaluación, con la única oferta presentada en este lote, correspondiente a la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., RUC 80000519-8** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el presente llamado con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión de los servicios requeridos en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y atendiendo que la presente adjudicación corresponde al segundo llamado a contratación directa para adquisición de servicios de internet para la GDC, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., RUC 80000519-8**, por la suma máxima de Gs. 29.901.000 (guaraníes veinte y nueve millones novecientos un mil).

Siendo las 14 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

Sr. JORGE VILLALBA
Coordinador de Informática

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

ABOG. NOEMI GARCETE
Asesoría Jurídica